



MEMORIA VALORADA

**OBRAS DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE
ASFALTO Y PINTADO EN VARIAS VIALES DEL
MUNICIPIO DE URDULIZ.**



I.- MEMORIA



I. MEMORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente memoria es definir y valorar las actuaciones a realizar para ejecutar trabajos de reparación y reposición de asfalto y pintado en varias viales del municipio de Urduliz.

DESCRIPCIÓN Y ESTADO ACTUAL

El municipio de Urduliz está formado por un casco urbano en acelerada expansión y varios barrios rurales con viviendas diseminadas con acceso a ellas mediante caminos asfaltados.

Los viales rurales, de propiedad municipal, además de ser las vías de comunicación de acceso desde las viviendas rurales a la zona urbana municipal y comarcales, también soportan el tráfico pesado relativo a las explotaciones forestales y actividades propias del suelo rural, como granjas ganaderas o centros hípicas, con el consiguiente deterioro propio del transporte pesado.

Por otro lado, dada la acelerada expansión de la zona urbana, los viales urbanos también soportan tráfico pesado intenso y sufren el deterioro propio de las zonas aledañas a las nuevas construcciones.

Las patologías generales son de desgaste de la capa de asfalto con pequeñas fisuras y longitudinales o cuarteadas, en algunos casos, que provocan pequeños despegues de la última capa de rodadura, sobre todo en puntos débiles como perímetro de arquetas, sumideros y juntas de rozas para canalizaciones realizadas a posterior de la capa de rodadura. En los viales rurales se aprecian pequeños asentamientos en la zona de rodadura debido al tráfico pesado.

En general no se aprecian grandes defectos de baches, socavones o agujeros con pérdida de material de base, lo que no implica que, una vez fresada la capa de rodadura se considere adecuado reforzar la base en zonas puntuales.

Por otro lado, también se plantea la necesidad de crear dos pasos peatonales elevados, uno de nueva creación y el otro existente a cota de calzada. El paso peatonal nuevo se generará en la vía BI-634 frente al polígono industrial Labetxe, para permitir una mejor comunicación peatonal de la calle Elortza entre ambos lados del vial.

Además, se ve la necesidad de repintar la señalización horizontal, tanto en las zonas de actuación de repavimentado, como en otros viales en los que solamente se realizará el pintado.

2. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Se trataría de reponer el pavimento de rodadura, mediante el fresado del existente, con actuaciones de refuerzo de la base en las zonas puntuales necesarias, para la reparación de fisuras, baches y hundimientos, en cada caso. Los trabajos consistirán en:

- Señalización de obra y medidas de Seguridad y Salud de acuerdo con la Instrucción 8.3-IC sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado (BOE del 18 de septiembre de 1987).
- Cortado del pavimento de la zona, con líneas paralelas y perpendiculares al eje del vial y siempre desde la línea de borde, rigola o bordillo hasta la línea de eje u otro extremo de la calzada, en su caso.
- Fresado del asfalto existente en las zonas de actuación, en un espesor de 5 cm., realizado con medios mecánicos.
- Reparación de baches, deformaciones o hundimientos de la base mediante la excavación del material en todo el espesor que se encuentre averiado, colocación de una lámina geotextil en el fondo de la excavación y vertido del material granular con estabilización de este, si fuera preciso. Las operaciones que impliquen excavación de base o subbase se llevará a cabo con una duración de los trabajos máxima de una jornada, debiendo quedar completamente terminada al final de la misma, o asegurado el paso mediante la colocación de chapa metálica con capacidad suficiente para el tránsito rodado.
- El relleno granular se realizará con la misma estructura y condiciones, que correspondan a la normativa vigente, al firme inicial, en tongadas de 20 cm. de espesor como máximo y compactado hasta el 95% del Proctor Modificado.
- Emulsión bituminosa en Riego de adherencia tipo C60B3 previo barrido y limpiado de la zona a tratar.
- Capa de material bituminoso en caliente con suministro, extendido y compactado del M.B.C. tipo AC8 SURF 50/70 OFITA en un espesor medio de 5 cm.
- Limpieza del árido suelto.
- Pintado de señalización horizontal de la calzada, con pintura de dos componentes.
- Gestión de residuos mediante Gestor autorizado.

Se realizarán trabajos de REPAVIMENTADO Y PINTADO, en los siguientes viales:

Zona urbana

- Landabide (entre Osteiko –Elexalde)
- Cruce Antsonekoa (Kareabi-Arteta) - asfaltado y pintado
- Antsonekoa (entre Zuberoa yAraba) - pintado
- Aiztabi (entre parking y Aita Gotzon nº 38 -40) – asfaltado y pintado
- Aparcamiento Igeltzera – parchado
- Arteta (entre Aita Gotzon y Krutzekada) – parchado y pintado
- Hegoalde (media calle + aparcamiento) – asfaltado y pintado
- Iparralde (entre Kareabi-Aita Gotzon) - parchado



- Elortza (nuevo paso peatonal elevado)- asfaltado y pintado
- BI-634 (frente al polígono Labetxe nuevo paso peatonal elevado) – asfaltado y pintado

Zonas Rurales

- Araba (Antsonekoa- última vivienda de Ganbelarre)-asfaltado
- Torrebarribide (entre Arteta y Torrebarribide 9) -asfaltado

Dado que los trabajos se realizarán en diferentes viales, éstos pueden solaparse, por lo que, se deberá estudiar el orden de ejecución de los diferentes tajos, para mantener una movilidad fluida en el municipio con alternativa de recorridos. Siendo preciso estudiar por parte del constructor, teniendo en cuenta los propios recursos, el orden de ejecución y la simultaneidad de los mismos.

3. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos definidos se establece en 1 mes desde la firma del acta de replanteo.

A pesar de que, se trata de trabajos de exterior, se considera un tiempo más que suficiente, dado que, los trabajos de las diferentes zonas pueden solaparse perfectamente, por tratarse de equipos de trabajo independientes y sin necesidad de tener todas las labores de asfaltado terminadas para empezar con las de pintado. Para ello, si es necesario, se deberá disponer de más de un equipo de trabajo.

4. GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados en la demolición y ejecución de los diferentes trabajos aquí definidos se gestionarán de acuerdo al Decreto 112/2012 y se justificará documentalmente la correcta gestión.

5. CONTROL DE CALIDAD

Dado el tipo de obra, no se solicitarán de ensayos de laboratorio específicos, el control será documental para los materiales que deberán de tener el correspondiente marcado CE u otras marcas de calidad reconocidas, ensayos propios del fabricante, declaraciones de conformidad, pruebas de servicio, etc. Para las unidades de obra se realizará el control de ejecución material.



6. SEGURIDAD Y SALUD

Se presentará un “Documento de Gestión Preventiva específico para esta obra” que lo aprobará antes del comienzo de las obras el Coordinador de Seguridad y Salud en Fase de ejecución de obra.

Urduliz, 27 de julio de 2023

Carmen Intxausti Miangolarra

Arquitecto Técnico municipal de Urduliz

CARMEN MARINA
INTXAUSTI
MIANGOLARRA

Firmado digitalmente por
CARMEN MARINA
INTXAUSTI
MIANGOLARRA
Fecha: 2023.07.28
13:59:53 +02'00'